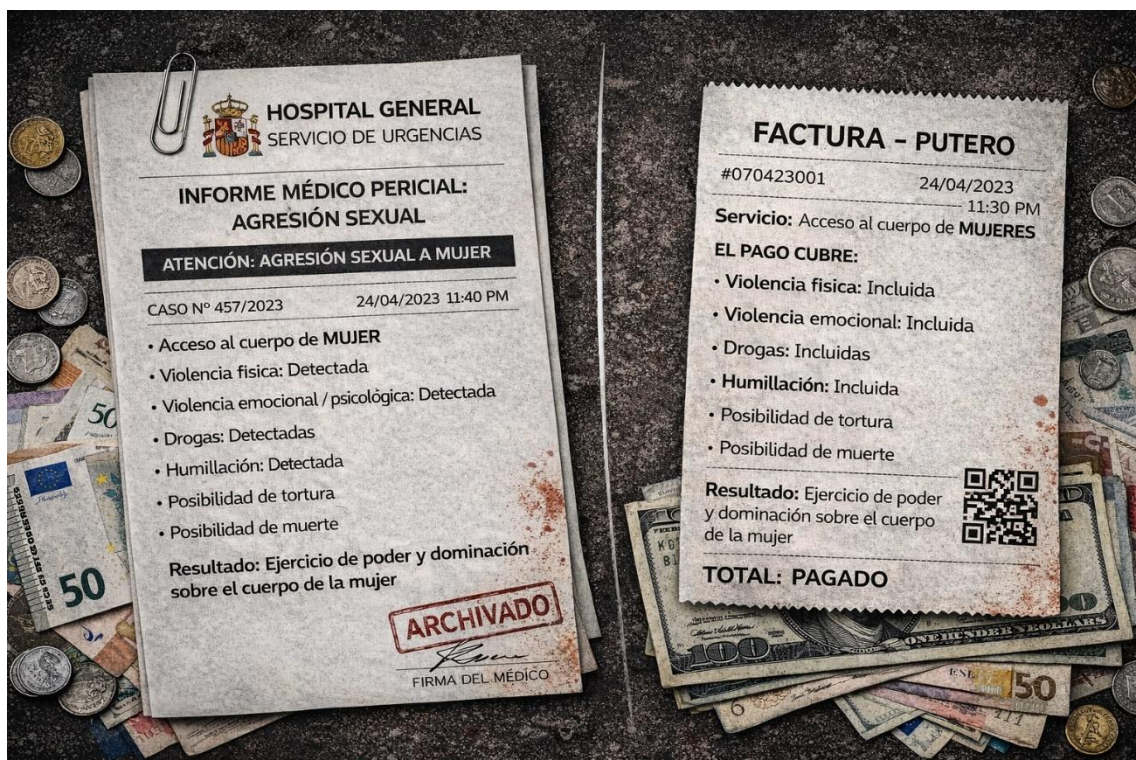


Violencia sexual y prostitución: Equiparando al putero con el agresor sexual.



“ El putero paga para poder cometer actos que, de otro modo, serían delito. El dinero no le exime de responsabilidad ni valida el consentimiento. La violencia sigue siendo violencia; el ejercicio del poder sigue siendo el mismo”.

Ianire Subinas Arguiñano.

INDICE

Resumen	
1. Introducción.....	3
2. Marco de interpretación: patriarcado, neoliberalismo y masculinidad hegemónica.	
2.1 El patriarcado.....	4
2.1.1 Prostitución	5
2.1.2 Violencia sexual / Cultura de la violación	6
2.2 El neoliberalismo como contexto que refuerza la mercantilización de los cuerpos de las mujeres	7
2.3 Masculinidad hegemónica	8
2.3.1 Violencia	9
2.3.2 Sexualidad	9
2.3.3 Privilegios	10
3. Análisis de las figuras del putero y del agresor sexual	
3.1 El putero	11
3.2 El agresor sexual	12
4. Conclusiones	13
5. Bibliografía	16

Resumen.

Este trabajo analiza la figura del putero y del agresor sexual como manifestaciones de una misma lógica de dominación sustentada en la masculinidad hegemónica. Tanto el putero, mediante la explotación sexual de mujeres en el ámbito de la prostitución, como el agresor sexual, mediante la perpetración de delitos de violencia sexual contra mujeres, niños y niñas, reproducen dinámicas comunes de cosificación, subordinación y ejercicio de poder. A partir de una revisión bibliográfica especializada —a través de autoras como Rosa Cobo, Ana de Miguel o Beatriz Ranea—, se examinan los elementos estructurales que articulan ambas conductas, identificando los mecanismos simbólicos, sociales y culturales que las legitiman y sostienen. El objetivo es establecer un marco analítico que vincule a estos dos actores desde una misma lógica de violencia patriarcal, mostrando cómo el putero funciona del mismo modo que un agresor sexual y, por ello, contribuyendo al debate y a los argumentos orientados hacia la abolición de la prostitución.

Palabras clave: violencia sexual, putero, agresor, masculinidad hegemónica, patriarcado.

1. Introducción.

La violencia sexual constituye una de las expresiones más extremas de la dominación patriarcal, orientada a controlar cuerpo y autonomía de las mujeres. Señala Nerea Barjola Ramos (1) que estas agresiones funcionan como mecanismos de poder propios de la cultura de la violación, que normaliza y legitima prácticas de subordinación. En este marco, el agresor sexual actúa desde patrones de masculinidad hegemónica que autorizan el uso del cuerpo femenino como territorio de dominio.

En este marco, la prostitución se aborda desde una perspectiva abolicionista, entendiéndola como otra forma de violencia sexual sostenida por desigualdad, pobreza y racismo. El putero aparece como agente que sostiene la explotación sexual y cuya demanda perpetúa cosificación y poder masculino.

El objetivo central de este trabajo es analizar la relación entre agresor sexual y putero. Partiendo de la hipótesis de que ambos operan bajo la misma lógica patriarcal, se sostiene que ejercen control sobre cuerpos de mujeres, legitiman violencia mediante normas socioculturales y reproducen modelos de masculinidad hegemónica. Desde este enfoque, la mirada se desplaza de las mujeres hacia quienes ejercen la violencia, evidenciando que la prostitución no constituye un “trabajo” ni elección libre, sino forma estructural de subordinación, al igual que ocurre en la violencia sexual directa.

La pornografía, aunque no constituye eje del estudio, se vincula con estas dinámicas. Como plantea Andrea Dworkin, citada por Rosa Cobo (2), su función radica en otorgar a los varones un supuesto derecho de posesión sobre las mujeres, reforzando simbólicamente la dominación patriarcal.

La pertinencia de este análisis se enmarca en el debate sobre la regulación de la prostitución y en la necesidad de visibilizar la violencia estructural que la sostiene. Es una industria altamente lucrativa y globalizada, fortalecida paralelamente a la expansión del neoliberalismo y del patriarcado, como desarrolla Rosa Cobo (3).

Diversos estudios subrayan la importancia de investigar al prostituidor. Sostiene Beatriz Ranea (4): “los estudios nacionales e internacionales constatan la necesidad de seguir ampliando el conocimiento sobre el prostituidor como actor fundamental en el sistema prostitucional y, sin

embargo, aún muy desconocido”. Esta cita justifica el desplazamiento del foco analítico hacia quienes sostienen la demanda.

Así, el presente trabajo contribuye al debate abolicionista situando en el centro a puteros y agresores sexuales como sujetos activos de la violencia.

La metodología se centra en revisión bibliográfica de libros, artículos y textos especializados, detallados en la bibliografía. La investigación aplica perspectiva de género como herramienta analítica para identificar y comprender desigualdades estructurales de poder que atraviesan prostitución y violencia sexual. Asimismo, incorpora mirada feminista, con enfoque transformador, orientada a visibilizar al putero como agresor sexual y cuestionar estructuras que perpetúan explotación de mujeres. Este enfoque permite vincular análisis académico con erradicación de explotación sexual de mujeres y niñas y avanzar hacia una sociedad más igualitaria, situando el foco en quienes ejercen la violencia y no en quienes la sufren.

2. Marco de interpretación: patriarcado, neoliberalismo y masculinidad hegemónica:

2.1 El patriarcado como sistema estructural que sostiene la violencia sexual y la prostitución.

De Miguel (5) señala: “Desde el feminismo radical se elaboró el concepto de Patriarcado, con el que se hacía explícita existencia de un sistema de dominación basado en sexo-género e independiente de otros sistemas de dominación” (p. 258).

Aunque este trabajo no profundiza en patriarcado, resulta pertinente retomar a Gerda Lerner (6), quien desarrolla que, con el surgimiento de la agricultura en el Neolítico, se produjo una transformación estructural que sentó bases de subordinación femenina: las mujeres comenzaron a ser intercambiadas entre tribus para establecer alianzas y aumentar capacidad reproductiva y productiva. Los hombres adquirieron derechos sobre mujeres, convirtiéndolas en recurso; para asegurar transmisión del patrimonio y filiación biológica, instauraron familia patriarcal, con autoridad del padre y control de sexualidad femenina. En este sistema, mujeres se clasificaban como “respetables” o “no respetables”, según vínculo sexual con hombre.

En el seno de este patriarcado, la sexualidad ha funcionado como mecanismo para reproducir desigualdad entre hombres y mujeres, como explica Ana de Miguel (5). Hombres, históricamente sujetos del deseo y del poder, definieron la sexualidad desde su perspectiva, organizando instituciones que aseguraban estabilidad de pareja y acceso a otras mujeres. El

matrimonio garantizaba esposa “para toda la vida”, mientras la prostitución legitimaba diversidad de experiencias masculinas. Esto generó división entre mujeres: las destinadas al matrimonio, obligadas a negar su sexualidad, y las “públicas”, destinadas a satisfacer deseos masculinos. Así, la sexualidad se convirtió en instrumento de control y jerarquización, consolidando dominación masculina y subordinación femenina.

2.1.1 Prostitución.

Sobre esta cuestión, resulta imprescindible considerar los análisis de diversas autoras y autores que abordan la prostitución y sus implicaciones estructurales en la subordinación femenina

Rosa Cobo (3) analiza la prostitución actual, señalando que históricamente apenas involucraba mujeres migrantes, no existían redes de tráfico ni circuitos criminales, y su impacto económico era limitado, propio del capitalismo previo al neoliberalismo. Sin embargo, capitalismo neoliberal y globalización transformaron esta práctica, consolidándola como sector central de la economía global y eje de redes criminales transnacionales.

Ana de Miguel (5) conceptualiza la prostitución como mecanismo mediante el cual los hombres aseguran acceso regulado y colectivo al cuerpo de las mujeres: “en grupo” porque cualquier hombre puede participar, y “regulado” porque no ocurre de manera natural ni espontánea. Esto evidencia desigualdad estructural y subordinación femenina, donde el dinero actúa como mediador y el varón ejerce control sobre la mujer, tratándola como objeto dentro de la transacción.

En este contexto, resulta crucial abordar la violencia que se ejerce sobre las mujeres dentro de este sistema. Ana de Miguel (5) y otros autores y autoras coinciden en que los puteros son los principales agentes de esta violencia, caracterizada por su extrema crueldad, ensañamiento y violencia, incluyendo agresiones físicas, amenazas y violaciones —a menudo múltiples y grupales—. Además, gran parte de los abusos proviene de proxenetas, mediante agresiones, secuestros y prácticas sexuales forzadas. El daño psicológico es grave: aproximadamente 75 % de las mujeres prostituidas ha intentado suicidarse (Hunter, 1991).

Gimeno (7) señala que asesinatos y ataques muestran crueldad y ensañamiento extraordinarios, reflejando brutalidad del machismo estructural. Ekman (8) estima que tasa de mortalidad de estas mujeres es 40 veces superior a la media, constituyendo grupo femenino con

mayor riesgo de muerte. Esto evidencia que prostitución no es ámbito neutral, sino espacio de alta vulnerabilidad y subordinación.

Miguel Llorente et al. (9) pregunta: “¿En qué momento de la historia las mujeres introdujeron de manera libre y voluntaria la prostitución como opción profesional? La respuesta es sencilla: en ninguna” (p.155). Paula Fraga et al. (9) añaden que lobby proxeneta promueve regularización de esta esclavitud mediante ideologías que buscan legalizar su negocio (p.118).

2.1.2 Violencia sexual /Cultura de la violación.

El concepto “cultura de la violación” se utilizó por primera vez en 1974 con el libro *Rape. The First Sourcebook for Women*, que recogía el manifiesto de feministas radicales de Nueva York surgido en el Rape Speak Out de 1971, donde mujeres relataron públicamente experiencias de violencia sexual. Este manifiesto evidenció un sistema social que permitía y justificaba dicha violencia. En 1975, Susan Brownmiller publicó *Contra nuestra voluntad* (10), dando nombre y sentido político a estas violencias. Así, el feminismo radical de los 70 estableció bases del término para describir un sistema que tolera, normaliza y perpetúa la violencia sexista en medios, educación, instituciones y relaciones personales, concepto vigente hoy.

Alba Cabrera Meneses et al. (11) destaca que la violencia sexual es machista, originada en patriarcado, que convierte a las mujeres en cuerpos-objeto y la utiliza como medio de control y subordinación. Esta problemática atraviesa toda la vida de las mujeres, manifestándose no solo en agresiones físicas evidentes, sino también en contextos cotidianos donde permanece invisibilizada. La cultura de la violación normaliza, justifica y erotiza la violencia sexual, dificultando que las mujeres identifiquen el daño y perpetuando dominación patriarcal. Ranea (12) afirma que “La cultura de la violación impregna la socialización masculina hegemónica con un imaginario sexual que se aleja de relaciones sexuales libres y basadas en mutuo reconocimiento” (p.179). Este fenómeno erotiza la violencia para los hombres, mientras que las mujeres muchas veces no reconocen el abuso, manteniéndose invisible. Sheila Jeffreys (13) señala que el sexo heterosexual convencional erotiza la desigualdad, defendiendo la necesidad de erotizar la igualdad.

En el siglo XXI, y en el marco de la cuarta ola feminista, se ha profundizado en la conceptualización de la violencia sexual, explica Cobo (14), ampliando el marco teórico sobre sus distintos tipos, todos con un denominador común: mecanismos patriarcales que buscan la subordinación de las mujeres.

2.2 El neoliberalismo como contexto que refuerza la mercantilización de los cuerpos de las mujeres.

Rosa Cobo (15) explica que el neoliberalismo prioriza el mercado sobre el Estado, promoviendo competencia, eficiencia y libertad individual como valores supremos. Aunque se presenta como liberador, profundiza desigualdades y beneficia a unos pocos, mientras el resto queda excluido. Desmantela el Estado del bienestar, privatiza servicios y convierte derechos sociales en mercancías, trasladando costes del cuidado y la reproducción social al ámbito doméstico, sobrecargando a las mujeres. Así genera nuevas formas de servidumbre y explotación económica y doméstica.

En relación con violencia sexual y prostitución, es fundamental situarlas en este contexto. Bajo capitalismo neoliberal, que cosifica y mercantiliza el cuerpo femenino, se normaliza la mercantilización de cuerpos vulnerables. Señala Ranea (16): “La explotación sexual se convierte en un recurso para impulsar el movimiento de capital a través de la cultura masculina del ocio” (p.78).

El capitalismo neoliberal, cuya consecuencia directa ha sido la globalización, ha convertido la prostitución en pieza central de la industria internacional del sexo, esencial para economía capitalista y criminal, explotando a millones de mujeres. Estas políticas amplían la brecha entre ricos y pobres y facilitan que mujeres sean puestas al servicio del turismo sexual o de hombres locales en zonas de pobreza.

Rosa Cobo (3) añade que este sistema no solo reproduce desigualdades económicas, sino que refuerza estructuras patriarcales donde cuerpos femeninos se mercantilizan. La prostitución ha sido siempre una institución patriarcal: mujeres que se prostituyen y hombres que consumen sus cuerpos. Patriarcado y neoliberalismo sostienen esta industria, usando la ilusión de “libre elección” como justificación.

Este contexto que fomenta la prostitución también reproduce violencia sexual, mostrando que explotación económica y violencia sexual son manifestaciones interrelacionadas de un sistema que mantiene a las mujeres en vulnerabilidad y subordinación.

Relacionado con esta lógica capitalista, Beatriz Ranea (17) analiza cómo los hombres aplican lógicas de consumo a la experiencia sexual, transformando la prostitución en un producto de ocio y entretenimiento. Este marco consumista permite la desresponsabilización

del cliente y la banalización de la prostitución, ignorando desigualdades sociales y relaciones de poder de género, reforzando la deshumanización al percibir a las mujeres únicamente como objetos de consumo disponibles para el deseo masculino.

2.3. Masculinidad hegemónica.

Beatriz Ranea (12) señala que el género se entiende como conjunto de mandatos socializados que se desarrollan en estructuras institucionales y se encarnan en la masculinidad y feminidad normativa. Estos mandatos son asimétricos: ubican a las mujeres en subordinación y a los hombres en hegemonía.

El género organiza la sociedad de manera binaria y jerárquica, asignando cuerpos como masculino o femenino. Según Ranea, funciona como categoría analítica que sostiene el orden patriarcal, estableciendo jerarquías desde antes del nacimiento y limitando libertad y autonomía.

Luis Bonino (18) explica que la masculinidad es una categoría social que define lo que significa ser hombre frente a la feminidad, estructurada por normas que reflejan la histórica naturalización de la superioridad masculina y la heterosexualidad. La masculinidad hegemónica (MH) domina socialmente como modelo normativo de lo masculino, asociado al dominio y control. Es un producto sociohistórico e ideológico que organiza las relaciones entre hombres y mujeres en una cultura patriarcal jerárquica.

Bonino señala que la MH se construye mediante ideologías que jerarquizan valores masculinos y definen al hombre como sujeto ideal de poder, independencia y dominio, legitimando la superioridad masculina y estableciendo normas que condicionan la identidad masculina y la percepción de quienes no cumplen estos estándares, especialmente las mujeres. En este marco, lo humano se equipara a lo masculino, otorgando a los hombres posesión de valores sociales importantes y relegando a las mujeres a subordinación.

En la MH, la relación con las mujeres se caracteriza por dominación y subordinación. La socialización masculina promueve percibir a la mujer como sujeto inferior, relegada a roles de cuidado y apoyo, mientras el hombre ocupa lugar central y autónomo. Esta jerarquía naturaliza desigualdad y legitima la exclusión femenina de espacios de poder, consolidando la idea de que el mundo público y simbólico es terreno masculino.

2.3.1 Violencia.

Ranea (12) señala que la función de protección asociada a la masculinidad se vincula históricamente con el rol del guerrero, cuya tarea era defender al grupo y seres cercanos, demostrando poder y capacidad de ejercer fuerza sobre sí mismo y los demás. Según Subirats, citada por Ranea (12), en sociedades contemporáneas este rol ya no cumple función necesaria y se ha convertido en vacío; sin embargo, la violencia mantiene su significado simbólico y material como herramienta de poder.

Ana Sofía (19) retoma a Ferrer Pérez y Bosch Fiol para subrayar la relación histórica entre masculinidad, violencia, agresividad y dominio. Estas conductas no son innatas, sino socialmente promovidas como forma de demostrar virilidad y reafirmar poder masculino.

Segato, citada en Ranea (12), describe la “pedagogía de la crueldad”, según la cual la socialización masculina normaliza crueldad y brutalidad, suprimiendo la empatía. Este aspecto es clave para entender violencia sexual y consumo de prostitución, que reflejan la lógica de dominación de la masculinidad hegemónica, donde la mujer víctima es completamente deshumanizada.

Marileidys Salas Placeres y Valia Pujol López (20) retoman a Michael Kaufman (1989), quien plantea que la violencia ha sido socialmente aceptada como forma de afirmar poder y control. Esta violencia se sustenta en privilegios históricos de los varones, legitimados por creencias, estructuras sociales y leyes. La agresión masculina se entiende así como manifestación del poder, derecho percibido a ejercerlo, temor a perderlo y una identidad masculina caracterizada por distancia emocional y necesidad de dominio.

2.3.2 Sexualidad.

La sexualidad constituye un elemento central de la masculinidad, organizada como expresión del poder masculino y con implicaciones directas en la violencia sexual. Ranea (12) señala que la sexualidad masculina se construye bajo la idea de dominancia. A comienzos del siglo XX, los estudios sexológicos la veían como un instinto primitivo, naturalizando roles: hombres activos y mujeres como objetos. Las perspectivas feministas, con autores como Kate Millett, la conceptualizaron como un elemento político central, fundamento del patriarcado.

En la MH, la mujer se percibe como un objeto de deseo, valorada por su atracción y función reproductiva. La heterosexualidad se vuelve central y la sexualidad femenina se

entiende desde el control y la apropiación, legitimando coerción y agresión. Este modelo jerárquico refuerza el dominio masculino y utiliza la violencia sexual como instrumento de poder, consolidando desigualdad y subordinación. También impacta en la prostitución: el putero y el agresor actúan desde esta masculinidad hegemónica, donde el poder sobre la mujer se naturaliza y valida socialmente.

Ana Sofía Rivera (19), citando a Graciela Córdoba, señala que en la MH la heterosexualidad es un imperativo central. Los hombres son impulsados hacia una sexualidad compulsiva, desvinculada del afecto, como prueba de virilidad. Las mujeres ocupan un lugar objetual, como evidencia de masculinidad ante otros hombres. Córdoba afirma: “Frente a la fratría masculina, la actividad sexual aparece como modo de auto legitimar la virilidad, donde la potencia sexual y la capacidad de seducir y conquistar mujeres es cualidad festejada (...)”.

Ranea subraya que la sexualidad es clave en la construcción de la masculinidad dominante. La idea de la sexualidad como impulso incontrolable —“bomba hidráulica”, según Ranea— justifica agresiones sexuales y el consumo de prostitución, reforzada por instituciones como la Iglesia Católica y otros sectores que la sostienen y legitiman.

En este contexto, la pornografía refleja deseo, dominación y violencia. Rosa Cobo (21) sostiene que funciona como mecanismo ideológico que erosiona la empatía, mostrando a varones que buscan satisfacer deseos sobre la voluntad de mujeres, representando a mujeres como proveedoras del placer masculino. Refleja la lógica patriarcal y evidencia cómo la sexualidad femenina se usa como espacio de control, vinculada a prostitución. Además, influye en la educación sexual y perpetúa masculinidad hegemónica basada en la violencia y la subordinación.

2.3.4 Privilegios.

En relación con la violencia sexual y la prostitución, la masculinidad construida en el patriarcado otorga privilegios a los hombres frente a las mujeres, especialmente manifiestos en la prostitución, donde el poder y la dominación se ejercen a través de la violencia. Ranea (12) sostiene que el patriarcado se basa en una dinámica de privilegio masculino, denominada por Raewyn Connell como “plusvalía de género”.

En la formación de la identidad masculina, el poder y el control son centrales: sobre las mujeres, históricamente sujetos secundarios, y asociando lo valioso con lo masculino. Connell

afirma que la masculinidad hegemónica es siempre relacional, necesitando feminidades que se ajusten a las normas patriarcales para sostenerse. Así, la prostitución se convierte en un espacio donde los hombres buscan feminidades sumisas y complacientes, tanto sexual como emocionalmente, legitimando su dominación y control.

Esperanza Bosch (22) señala: “Serán los varones más fuertemente adheridos a la masculinidad hegemónica tradicional, y a sus privilegios, quienes ejercerán violencia contra las mujeres y las niñas desde su sexismo más hostil. Otros, de manera más solapada y a menudo desde el paternalismo, no cuestionarán sus privilegios y se beneficiarán de ellos, aunque sea de modo más sutil, como ocurre con los micromachismos” (p.259).

3. Análisis de las figuras del putero y del agresor sexual

Retomando los conceptos previamente abordados sobre masculinidad, poder y dominación, la sexualidad ocupa un lugar central en la masculinidad hegemónica, ya que la actividad sexual reafirma la identidad masculina y mantiene el estatus de hombría. La cultura de la violación sostiene que las mujeres están disponibles sexualmente para los varones, sin que su consentimiento sea relevante.

A partir de estas nociones, y en relación con las figuras del putero y del agresor sexual, resulta pertinente mencionar, como señala Ranea, el trabajo desarrollado por las teóricas y activistas feministas, cuyo legado ha impulsado un salto conceptual hacia la cultura del consentimiento sexual, que transita del “no es no” al “solo sí es sí”. Este cambio representa un avance en la toma de conciencia sobre los límites al deseo masculino en las relaciones sexuales.

En este sentido, los puteros encarnan la transgresión de dicho consentimiento, amparándose en el pago por acceder al cuerpo de las mujeres; mientras que, en el caso de los agresores sexuales, no hay intercambio: es a través de la violencia que ejercen como fuerzan y violan a las mujeres, imponiendo su deseo por la vía más brutal de la dominación.

3.1 El putero.

Según Ranea (16), no existe un perfil único del hombre que recurre a la prostitución; el fenómeno atraviesa generaciones, clases sociales y ámbitos profesionales. Lo común es una socialización basada en modelos tradicionales de masculinidad, donde las mujeres se perciben como medios para satisfacer deseos masculinos, no como sujetos autónomos. Ranea sostiene que para entender la masculinidad putera es necesario analizar su vínculo con el poder.

Miguel Lorente et al. (7) afirman: “La prostitución no proporciona sexo a los hombres, sino poder. La inmensa mayoría mantiene relaciones sexuales con otras mujeres y aun así acuden a la prostitución para satisfacer deseos de poder”.

En la misma línea, Beatriz Gimeno et al. (9) sostienen que los hombres no compran cuerpos ni sexo, sino una fantasía de dominio y reafirmación de la masculinidad tradicional. En foros de puteros, refuerzan esta fantasía de superioridad y destruyen la idea de igualdad. Ranea (16), citando a Rosa Senent y Paula Mauro, señala que estos espacios evidencian la dominación masculina y la deshumanización hacia mujeres en prostitución.

Towanda Rebels et al. (9) escribe: “El feminismo no puede ser la única teoría social, filosófica y política en la que quepa una idea su contraria” (p.220). Amelia Tiganus (23) define al putero como “un hombre machista que usa privilegios, dinero y poder para satisfacer sus deseos, sin considerar la vulnerabilidad de las mujeres prostituidas. La prostitución es violencia sexual. Ser penetradas de manera continuada es una tortura” (p.106).

Beatriz Ranea (24) analiza discursos de hombres que demandan prostitución en España. Mediante 15 entrevistas en profundidad, muestra cómo los clientes perciben estos espacios como lugares sin límites al deseo masculino, construyendo el imaginario de “mujeres sin límites”. La prostitución se convierte en un espacio donde los hombres evitan la frustración sexual y emocional que surgiría en relaciones igualitarias, reforzando una masculinidad basada en control y ausencia de límites, y deshumanizando a las mujeres al negarles autonomía y derechos.

3.2 El agresor sexual.

El agresor sexual se configura como un sujeto que ejerce violencia para imponer poder y dominación, expresando la masculinidad hegemónica en su forma más estructural. Ana Sofía Rivera (19) analiza esta violencia desde un modelo cultural que privilegia poder, dominación y competitividad masculina. Según Rivera, el perfil del agresor no se explica solo por factores individuales, sino por la internalización de normas culturales que legitiman la dominación de las mujeres, percibidas como objetos o retos más que como sujetos autónomos. Estos patrones se reproducen socialmente, normalizando la violencia sexual y reforzando las desigualdades de género. La prevención requiere cuestionar y transformar la masculinidad dominante.

Andrea Carrasco (25) sostiene que los agresores sexuales no son monstruos ni enfermos, sino productos del patriarcado: hombres que ejercen violencia al internalizar la dominación y la desigualdad como normas legítimas. Deshumanizarlos distrae del problema real: la violencia sexual es estructural y colectiva, reforzada por la impunidad y la normalización cultural.

En síntesis, el agresor sexual se define por su adhesión a la masculinidad patriarcal, el uso de la violencia como herramienta de poder y la reproducción de un sistema que legitima la dominación masculina. En relación con lo que supone para una mujer víctima, Sohalia Abdulali (26), activista y experta en derechos de las víctimas, citando a MOSAC, señala que las agresiones y abusos se identifican por los límites que violan. En este sentido, una agresión sexual transgrede absolutamente todos los límites de un ser humano, vulnerando autonomía, integridad y derechos de la víctima, dejando a la víctima en un estado total de desprotección de sus límites.

De forma complementaria, María Naredo Molero (27), jurista y experta en violencia de género, en su ponencia en Emakunde, destacó que la agresión sexual vulnera derechos fundamentales: libertad sexual y reproductiva, libertad de movimiento, seguridad personal, integridad física y psicológica, y libertad de elección de residencia y de salud, incluyendo a veces el derecho a la vida.

En definitiva, un agresor sexual es un sujeto que instrumentaliza la violencia para imponer control absoluto sobre la víctima, reafirmando la jerarquía patriarcal y reproduciendo un sistema estructural de dominación masculina.

4. Conclusiones

Del análisis de putero y agresor sexual surge que son esencialmente la misma figura, operando bajo una masculinidad patriarcal que legitima la dominación masculina y la subordinación de las mujeres. Buscan mantener su estatus y ejercer control, percibiendo a las mujeres como objetos. En la prostitución, este control se ejerce mediante el pago por sexo; en la violencia sexual, sobre los límites de la víctima. En ambos casos se produce deshumanización y vulneración de derechos fundamentales —sexualidad, integridad, seguridad y autonomía—, evidenciando la misma lógica estructural de control patriarcal.

1. Equivalencia estructural entre putero y agresor sexual.

El análisis demuestra que tanto el putero como el agresor sexual operan bajo un mismo marco de masculinidad hegemónica, donde la mujer es concebida como objeto, medio o reto

para afirmar el poder masculino. En la prostitución, el pago funciona como mediador que diluye la percepción de violencia, mientras que en la agresión sexual se ejerce directamente el poder mediante la transgresión de los límites de la víctima. En ambos casos, se vulneran los derechos fundamentales de las mujeres y se reproduce un sistema social que legitima la subordinación femenina.

2. Violación de límites y derechos fundamentales.

Tanto en la prostitución como en los delitos de violencia sexual se traspasan fronteras personales: físicas, sexuales, emocionales, mentales y espirituales. La noción de “mujeres sin límites” en la prostitución se corresponde con la transgresión de límites señalada en la violencia sexual, dejando a la víctima en un estado de indefensión y vulnerabilidad extrema. Esto evidencia que la violencia sexual no se limita a un acto aislado, sino que tiene un carácter estructural y prolongado, con efectos graves sobre la autonomía y seguridad de las mujeres.

3. Masculinidad hegemónica y socialización patriarcal.

El estudio confirma que ni los puteros ni los agresores sexuales actúan de manera aislada o patológica; son producto de la socialización en normas patriarcales que legitiman la dominación masculina. La sexualidad masculina se organiza como herramienta de poder, erotizando la violencia y normalizando la subordinación femenina. La reiteración de estas conductas refuerza la desigualdad estructural y la cultura de la violación.

4. Pornografía y dominación masculina

La pornografía muestra a las mujeres como objetos del deseo masculino y normaliza la agresión como forma de control. Refuerza la masculinidad hegemónica, legitima la subordinación femenina y sostiene la lógica de dominación que atraviesa prostitución y violencia sexual.

Hoy, el acceso masivo e inmediato de menores a la pornografía la convierte en una escuela de socialización sexual que normaliza la violencia y la desigualdad de género, consolidando la masculinidad hegemónica y constituyendo un riesgo serio para la educación sexual de niñas y niños.

5. Abolicionismo y transformación social.

Desde la perspectiva feminista, es imprescindible poner el foco en el putero como responsable activo del sistema prostitucional. La prostitución constituye una forma de violencia sexual estructural que vulnera derechos fundamentales y perpetúa la desigualdad de género. La abolición no solo busca proteger a las mujeres, sino desnaturalizar la dominación masculina, cuestionar la masculinidad hegemónica y reconocer que la violencia sexual se manifiesta en múltiples contextos, interrelacionados bajo la misma lógica patriarcal.

BIBLIOGRAFIA

- (1) Barjola, N. (2024). *Las violencias sexuales desde la teoría crítica feminista* [Apuntes de formación]. Universidad de Deusto.
- (2) Fórum Política Feminista. (2018). *Pornografía, prostitución, trata y vientres de alquiler*. Fórum Política Feminista. <https://forumpoliticafeminista.org/wp-content/uploads/2018/05/libro-2018.pdf>
- (3) Cobo, R. (2017). *La prostitución en el seno del capitalismo*. Madrid: Catarata.
- (4) Ranea-Triviño, B. (2022). *El continuum de la masculinidad prostituyente: autorrepresentaciones de los “clientes” de prostitución femenina*. *FEMERIS: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 7(1), 75-90. <https://doi.org/10.20318/femeris.2022.6622>
- (5) De Miguel, A (2015). *Neoliberalismo sexual: El mito de la libre elección*. Madrid: Cátedra.
- (6) Lerner, G. (1986). *La creación del patriarcado*. Editorial Paidós.
- (7) Gimeno, B (2012). *La prostitución*. Barcelona. Bellaterra.
- (8) Ekman K. E. (2017). *El ser y la mercancía: Prostitución, maternidad subrogada y disociación*. Barcelona: Bellaterra,
- (9) Aguilar, P. (Coord.). (2019). *18 voces abolicionistas*. Cáceres: La Moderna.
- (10) Brownmiller, S. (1975). *Contra nuestra voluntad: Violación y cultura*. Editorial Paidós.
- (11) Cabrera Meneses, A., Torrado Martín-Palomino, E., & Gutiérrez Barroso, J. (2025). La percepción de la violencia sexual por parte de mujeres de distintas generaciones. *Sociología y Tecnociencia*, 15(2), 151-172. <https://doi.org/10.24197/st.2.2025.151-17>
- (12) Ranea, B. (2021). *Desarmar la masculinidad: Los hombres ante la era del feminismo*. Los Libros de la Catarata.
- (13) Delicado-Moratalla, L. (2021). Entrevista a Sheila Jeffreys: «La humillación de las mujeres para la excitación de los hombres». *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 6(1), 247-261. https://www.researchgate.net/publication/360444710_Entrevista_a_Sheila_Jeffreys

- (14) Cobo, R. (2024). *El consentimiento y sus sombras patriarcales*. IgualdadES, (10), 12-29.
<https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/igualdades/numero-10-enerojunio-2024/el-consentimiento-y-sus-sombras-patriarcales>
- (15) Cobo Bedía, R. (2005). Globalización y nuevas servidumbres de las mujeres. En A. de Miguel Álvarez & C. Amorós Puente (Eds.), *Teoría feminista: De la Ilustración a la globalización. De los debates sobre el género al multiculturalismo* (Vol. 3, pp. 265-300). Minerva España
- (16) Ranea, B. (2023). *Puteros: Hombres, masculinidad y prostitución*. Los Libros de la Catarata.
- (17) Ranea-Triviño, B. (2023). "Es muy sencillo porque, ¿quién no tiene 20 euros o 30?": Consumismo y economización de la experiencia en las narrativas de hombres que demandan prostitución femenina en España. *Revista Española de Sociología*, 32(4), a196.
<https://doi.org/10.22325/fes/res.2023.196>
- (18) Bonino Méndez, L. (2002). Masculinidad hegemónica e identidad masculina. *Dossiers Feministes*,(6),7-36.https://core.ac.uk/download/pdf/39085788.pdf?utm_source=chatgpt.com
- (19) Rivera, A. S. (2021). *Masculinidad hegemónica y violencia sexual contra las mujeres: una discusión necesaria*. Plaza Pública: *Revista de Trabajo Social*, 14(25), 338-348.
<https://doi.org/10>
- (20) Salas Placeres, M., & Pujol López, V. (2011, mayo). Violencia masculina. Una mirada desde una perspectiva de género. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, (2011-05).
<https://www.eumed.net/rev/cccss/12/sppl.htm>
- (21) Cobo, R. (2015). *Pornografía. El placer del poder*. Editorial Cátedra.
- (22) Puleo, A. H. (2020). *Ser feministas: Pensamiento y acción*. Ediciones Cátedra.
- (23) Tiganus, A. (2021). *La revuelta de las putas: De víctima a activista*. Barcelona: Ediciones B.
- (24) Ranea-Triviño, B. (2022). La representación de la prostitución como un escenario sin frustraciones masculinas: acercamiento a los discursos de hombres que demandan prostitución femenina. *Asparkia: Investigación feminista*,(41),161-181.
<https://doi.org/10.6035/ASPARKIA.6462>

- (25) Carrasco, A. (s.f.). Los problemas de deshumanizar a los agresores sexuales: una mirada desde el feminismo y el Derecho. IDEHPUCP. <https://idehpucp.pucp.edu.pe/boletin-eventos/los-problemas-de-deshumanizar-a-los-agresores-sexuales-una-mirada-desde-el-feminismo-y-el-derecho-26409/>
- (26) Abdulali, S. (2020). *De qué hablamos cuando hablamos de violación*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- (27) Naredo Molero, M. (2023). *[Ponencia sobre los centros de crisis]* [Ponencia presentada en jornadas organizadas por Emakunde, Vitoria, España, octubre de 2023]